

ORD. 3G/N° \_\_\_\_\_

ANT.: SOLICITUD MODIFICACIÓN CONVENIO N° 14.343

MAT.: COMUNICA RESOLUCIÓN

DE: SOLEDAD MENA NORIEGA  
JEFE DEPTO. COMERCIALIZACION

A : D. LUIS ERNESTO SALAVARRIA ZAMORA

Con relación a la actualización de antecedentes relativos al Convenio suscrito con el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección del Fondo Nacional de Salud, comunico a Ud. que según el informe con la visación técnica sanitaria N° 225, del 05/02/14, de Fiscalizador del Depto. de Control y Calidad de Prestaciones; para Profesional Individual de Salud MÉDICO CIRUJANO, en Atención Abierta de Mediana Resolutividad, con equipos. Confirma el cumplimiento de los requisitos para actualizar las siguientes direcciones:

DIRECCION	TIPO DIRECCION	FONO	SITUACION
[REDACTED]	DOMICILIO	[REDACTED]	MANTENER
[REDACTED]	ATENCIÓN	[REDACTED]	ACTUALIZAR
[REDACTED]	ATENCIÓN	[REDACTED]	ACTUALIZAR
[REDACTED]	ATENCIÓN	[REDACTED]	AGREGAR
[REDACTED]	ATENCIÓN	[REDACTED]	AGREGAR
[REDACTED]	ATENCIÓN	[REDACTED]	AGREGAR
[REDACTED]	ATENCIÓN	[REDACTED]	ELIMINAR

Los cambios autorizados serán registrados en nuestra Base de Datos y se considerarán vigentes a contar de esta fecha.

Saluda atentamente a Ud.,



SOLEDAD MENA NORIEGA  
JEFE DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION  
FONDO NACIONAL DE SALUD

PAG/RCP  
DISTRIBUCIÓN:

- D. LUIS ERNESTO SALAVARRIA ZAMORA
- [REDACTED]
- Departamento de Comercialización
- Depto. Control y calidad de prestaciones
- Expediente de Convenio del prestador
- Oficina de Partes(Afecta Art. 7, letra G, Ley 20.285)

ING. N° 14.343 / 2014